



XXIX CUMBRE LUSO-ESPAÑOLA

Vila Real, 29/30 de mayo de 2017

Declaración Conjunta

1. Presidida por el Primer Ministro de Portugal, António Costa, y el Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy Brey, ha tenido lugar en Vila Real, los días 29 y 30 de mayo de 2017, la XXIX Cumbre Hispano Portuguesa.
2. Como símbolo de la excelente relación entre los dos países y de la importancia de la comunicación de ambos territorios en la relación bilateral, las dos delegaciones se encontraron en Vega Terrón, para seguir después, juntas, a lo largo del río Duero, hasta Vila Real.
3. El Foro Parlamentario Hispano Portugués 2017 tuvo lugar los días 21 y 22 de mayo, en Vila Real, habiendo sido su realización señalada por la Cumbre como una expresión más de la vitalidad e importancia de la relación bilateral.

Cooperación transfronteriza

4. Por vez primera, la Cumbre ha centrado sus trabajos en un tema específico: la cooperación transfronteriza y, de forma especial, en sus aspectos *económico, medioambiental, energético y de infraestructuras*. Portugal y España quieren, de esta forma, poner en valor un amplio espacio regional que comparten, dotado de coherencia y vida propia y con un enorme potencial de afirmación económica y de modernización del tejido productivo, por su centralidad en el espacio de la Península Ibérica.
5. En ese contexto, la Cumbre ha recibido con agrado la útil aportación de la X Comisión Hispano Portuguesa de Cooperación Transfronteriza, celebrada el día 28 de abril de 2017 en la ciudad de Elvas, con asistencia de las estructuras institucionales portuguesas y españolas que trabajan a diario y directamente con y en beneficio de los más importantes protagonistas de la cooperación transfronteriza: los ciudadanos. Prueba del dinamismo de la cooperación transfronteriza son las sucesivas ampliaciones en la AECT Duero-Douro, la creación de las eurociudades de Elvas-Badajoz y del Guadiana, el avance experimentado en este año por la macrorregión de regiones del suroeste de Europa (RESOE), o los nuevos proyectos y prioridades aprobados de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal. La Cumbre ha analizado las recomendaciones que le han sido sometidas, mostrando su acuerdo con la necesidad de nuevos y más adecuados medios para hacer frente a los crecientes desafíos que existen en las regiones de frontera; así, los dos jefes de Gobierno han encomendado a la Comisión Hispano-Portuguesa de Cooperación Transfronteriza



que dé inicio a un proceso de reflexión sobre cómo adecuar mejor el Tratado sobre Cooperación Transfronteriza entre Instancias y Entidades Territoriales (Tratado de Valencia), firmado el 3 de octubre de 2002, a las nuevas realidades de la cooperación transfronteriza, presentando, en la próxima Cumbre, las conclusiones de este trabajo, así como eventuales propuestas concretas para la revisión del referido Tratado.

6. Reconociendo la importancia de aprovechar plenamente el potencial económico y paisajístico de las zonas fronterizas y de los ríos ibéricos, España y Portugal se comprometen a reforzar la cooperación en este terreno, acometiendo estrategias transfronterizas coordinadas e integradoras, en una perspectiva de valorización económica y sostenible de los recursos, tomando como eslabones de unión las zonas fronterizas y los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. A tal efecto, y de acuerdo con las conclusiones de la XIX Reunión Plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio (CADC) sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas (Convenio de Albufeira), los gobiernos han decidido constituir un grupo de trabajo conjunto que prepare y programe una estrategia a largo plazo para la aplicación de los fondos comunitarios para el período post-2020 en el marco de los programas de cooperación territorial de la Unión Europea, que asegure la máxima eficiencia y eficacia de las inversiones a realizar.
7. En esta Cumbre se ha firmado el Tratado que establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y delimita los tramos internacionales de ambos ríos.
8. Al margen de la Cumbre, y con la presencia de los dos jefes de Gobierno, ha tenido lugar una cumbre empresarial que ha reunido a representantes empresariales y discutido formas de dinamizar la extensa interacción comercial entre los dos países.

Medio ambiente

9. En el ámbito de cooperación en materia de recursos hídricos, los dos países han puesto de relieve los avances registrados en la XIX reunión plenaria de la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC). En este contexto se manifestó la disposición común a avanzar en la definición del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, incluyendo la determinación de un régimen de caudales para el Bajo Guadiana, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Albufeira, por lo que se encomienda a la CADC que promueva su realización de forma que sea posible profundizar en el desarrollo de este Convenio en 2018, cuando se celebre el vigésimo aniversario de su firma.
10. Los dos países se congratulan de la aprobación de una candidatura conjunta más a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, del Programa *Man & Biosphere (MaB)* de la UNESCO, y de la aprobación en marzo de 2016, por el Consejo Internacional de



Coordinación del Programa MaB, de la tercera Reserva de la Biosfera Transfronteriza de Portugal y España.

Energía

11. Portugal y España analizaron en profundidad las posibilidades de cooperación en el sector del gas natural, avanzando en los trabajos de cara a firmar un Tratado sobre el establecimiento de un Mercado Ibérico de Gas Natural ya en el 2017. El objetivo del tratado es crear y desarrollar un Mercado común Ibérico de gas natural, en el ámbito del proceso de integración de los sistemas de energía de los dos países. Ambos países están convencidos de que la creación del Mercado Ibérico de Gas será un hito en la construcción del Mercado Interior de la Energía de la Unión Europea. La integración de los sistemas de gas natural beneficiará a los consumidores de los dos países y permitirá el acceso al mercado a todos los participantes en igualdad de condiciones, de manera transparente, objetiva y no discriminatoria. Con esta nueva contribución a la creación del Mercado Europeo de Energía, el cual depende también en gran medida del aumento de las interconexiones entre Estados Miembros de la Unión Europea, Portugal y España reiteran y refuerzan así su posición conjunta en lo que se refiere a la necesidad de aumentar las interconexiones, tanto de electricidad como de gas natural, entre ambos países, y en especial de los dos países con el resto de Europa, a fin de que la Península Ibérica sirva de garante en la seguridad del abastecimiento en el sector de gas natural y en el sector eléctrico al espacio europeo, y que pueda exportar energía renovable a dicho espacio. Portugal y España asumen el compromiso de trabajar conjuntamente para que las propuestas legislativas europeas actualmente en negociación en el ámbito del paquete legislativo “Energía Limpia” incluyan las medidas efectivas para aumentar de forma urgente las interconexiones con el resto de Europa y concedan un tratamiento adecuado, que tenga en cuenta el grado de interconexión real, en los compromisos y exigencias incluidas en las propuestas, hasta que sea alcanzado el objetivo de, cuando menos, un 10% de interconexión.
12. La Cumbre de Vila Real ha permitido a ambos países reafirmarse en el firme empeño de ampliar el mutuo intercambio de información en materia energética, en un espíritu de diálogo y transparencia, en el marco de la UE, desarrollando consultas bilaterales siempre que sea necesario, muy especialmente en los casos que tengan un potencial impacto transfronterizo.
13. Se ha destacado la importancia de defender y promover un modelo energético sostenible mediante la utilización de recursos endógenos renovables. Por ello, los dos países se congratulan de la apuesta en la promoción y desarrollo de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables. El aumento de energía renovable garantizará en la Península Ibérica un *mix* energético más equilibrado, y contribuirá al proceso de descarbonización de las economías de ambos países. Portugal y España han acordado crear un grupo de trabajo técnico que analice las posibilidades



de una mayor cooperación en el ámbito de las energías renovables y formule las propuestas adecuadas a lo largo del año 2017.

Infraestructuras y transportes

14. Los dos jefes de Gobierno subrayaron la relevancia de las comunicaciones terrestres transfronterizas para la competitividad de ambas economías y destacan la fructífera cooperación desarrollada entre los dos países en este terreno, particularmente en lo que se refiere al Corredor Ferroviario de Mercancías del Atlántico, de la Comisión Técnica Mixta Hispano-Portuguesa de Puentes y del grupo de trabajo de alto nivel para el desarrollo del Corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transportes.
15. En ese sentido, han suscrito una “Declaración de Intenciones sobre Transportes e Infraestructuras de Transportes Transfronterizas” con el objetivo de asegurar el continuo y coherente desarrollo de las redes que unen a ambos países.
16. Ha sido reafirmado por los Jefes de Gobierno la prioridad conferida a la inversión en las redes ferroviarias, destacando los avances coordinados en el desarrollo de las conexiones ferroviarias Sines-Lisboa/Caia-Madrid-Irún, Aveiro-Vilar Formoso/Fuentes de Oroño-Salamanca-Medina del Campo-Irún y Oporto-Vigo.
17. Teniendo en cuenta los planes de inversión ferroviaria en curso, y con el objetivo de continuar suprimiendo o reduciendo restricciones que aún existen, se ha puesto de relieve la importancia de intensificar la cooperación en el plano técnico, encargando para ello a los gestores de infraestructuras ferroviarias el orientar y dinamizar las estructuras de gobierno con el fin de asegurar la compatibilidad técnica y la coordinación de calendarios de los proyectos transfronterizos.
18. En cuanto al transporte ferroviario de viajeros, la Cumbre celebra el aumento constante de demanda en los servicios internacionales, en especial en la línea Oporto-Vigo, y anima a las empresas operadoras a asegurar la permanente adaptación de la oferta a las necesidades de movilidad de las poblaciones. En relación con la misma línea Oporto-Vigo, ambos Gobiernos se congratulan por los avances en las obras de electrificación y modernización del tramo Nine / Viana do Castelo, y destacan la reciente licitación del concurso para las obras del tramo Viana do Castelo / Valença (frontera), en el lado portugués, y en el tramo desde Guillarei hasta la frontera, en el lado español, cuya conclusión coincidirá con el final de las actuaciones en el tramo portugués Viana do Castelo / Valença (frontera)”.
19. En lo relativo a las comunicaciones por carretera, se acordó la firma en breve plazo del Convenio para la rehabilitación del Puente Internacional viario-ferroviario sobre el río Miño, entre Valença do Minho y Tui, así como el comienzo de las obras de rehabilitación del puente internacional sobre el río Guadiana, entre Vila Real de Santo António y Ayamonte, como consecuencia del Convenio firmado en la última Cumbre.
20. Los dos países asumieron el compromiso de incentivar y apoyar la planificación conjunta por las autoridades competentes de las conexiones viarias transfronterizas



- de proximidad, en el marco del Tratado entre la República Portuguesa y el Reino de España sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales.
21. En lo concerniente a peajes, ambas partes se congratulan de las importantes mejoras realizadas por Portugal en los sistemas exclusivamente electrónicos para usuarios extranjeros, hecho que ha quedado bien visible en la eliminación casi total de limitaciones durante el reciente período de Semana Santa. Subrayan, por otra parte, el esfuerzo continuado de España en la ampliación de la interoperabilidad de los dispositivos de pago electrónico a todas sus autopistas, donde ya se ha alcanzado prácticamente la plena interoperabilidad.
 22. Manifiestan su empeño en concertar esfuerzos en materia de regulación, reglamentación y fiscalización del transporte por carretera, y continuar la colaboración en la lucha contra el fraude, así como en la aplicación de los sistemas exigidos por los Reglamentos de la Unión Europea, con vistas a proteger la competitividad y el desarrollo sostenible del sector en un contexto de competencia leal.
 23. En el ámbito de la navegación aérea, acuerdan seguir promoviendo la cooperación para la eficiencia técnica y operativa del Bloque Funcional del Sudoeste del cielo único europeo.
 24. En relación al transporte marítimo, destacan la firma, en marzo de 2016, de un Memorandum de Entendimiento entre la Dirección General de Faros de Portugal (debiendo esta materia ser transferida a la Asociación de Puertos de Portugal) y los Puertos del Estado de España en materia de ayudas a la navegación marítima. También señalan la colaboración establecida en el desarrollo de las ventanas únicas logísticas, en acciones piloto relacionadas con el suministro de gas natural licuado y en el estudio de un ECOBONO Europeo, que permita canalizar incentivos públicos para proyectos de Autopistas Marítimas.

Turismo

25. Las partes han expresado su satisfacción por la firma del Protocolo de Cooperación en el Ámbito del Turismo, que tiene como fin la puesta en valor del disfrute turístico y la promoción conjunta en mercados intercontinentales de los Caminos de Espiritualidad, los Parques Naturales y el Enoturismo de Portugal y España.

Seguridad interior y protección civil

26. Portugal y España se congratulan por la creciente y provechosa colaboración en los campos de la seguridad interna y la protección civil y enfatizan la importancia que tiene en estas materias la cooperación transfronteriza. Determinan, de forma especial, proseguir y fortalecer la estrecha cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos responsables de la prevención y lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. En otro terreno, han decidido dar continuidad a los trabajos desarrollados, a través



de iniciativas bilaterales y en el contexto de la Unión Europea, en la lucha contra la inmigración irregular, con especial atención al refuerzo del control del Mediterráneo Occidental y de la franja atlántica sur de la Unión Europea.

27. Han decidido, de igual modo, optimizar el régimen de funcionamiento de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA), reconociendo su importancia en el intercambio de información y cooperación sobre criminalidad transfronteriza.
28. Han subrayado el valor añadido que suponen las patrullas conjuntas hispano-portuguesas en los períodos de mayor afluencia turística, destacando, asimismo, la importancia de finalizar la interconexión del Sistema Integrado de Vigilancia y Control Costero (SIVICC) de Portugal con el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) de España como modelo realmente pionero y complementario del sistema de vigilancia de las fronteras exteriores de la UE (EUROSUR).
29. Portugal y España acordaron también la futura revisión del Protocolo Adicional de Asistencia Mutua en Incendios Forestales en las Zonas Transfronterizas, teniendo como objetivo ampliar la franja de actuación directa a 25 km en cada lado de la frontera y extender su ámbito a otras emergencias. Igualmente se acordó la elaboración de un programa conjunto en el ámbito de la plataforma preventiva del sistema de protección civil.
30. Se decidió también el fomento de la colaboración entre los dos Estados para el intercambio de información en materia de infracciones de seguridad vial.

Empleo y Seguridad Social

31. Los dos países se congratulan de la firma del Memorándum de Cooperación y Asistencia Técnica en materia de Empleo y Asuntos Sociales para el período 2017-2018, que prevé un conjunto de iniciativas, particularmente en materia de intercambio de experiencias e información sobre seguridad social e inclusión social, empleo y formación profesional, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, actuaciones de inspección de trabajo y promoción de la economía social.
32. Portugal y España acuerdan desarrollar otras iniciativas en materia de cooperación transfronteriza, con especial foco en el reforzamiento de la cooperación entre las Inspecciones de Trabajo, así como en materia de políticas de empleo, con el estudio de los mercados de trabajo transfronterizos, seguimiento de indicadores de movilidad transfronteriza y potencialidades de empleo y formación, identificando los déficit y excedentes de mano de obra que puedan generar flujos de movilidad transfronteriza. Se potenciarán los instrumentos que faciliten un contacto fluido entre los servicios públicos de Empleo (SPE) de ambos lados de la frontera, la divulgación de ofertas de empleo y la colocación transfronteriza, y el diseño conjunto de itinerarios integrados de inserción profesional, incluyendo actuaciones de formación y prácticas transfronterizas necesarias para la eliminación de barreras a la movilidad y al desempeño de las profesiones.



33. Ambas partes acuerdan igualmente reforzar las relaciones transfronterizas en el ámbito de la economía social, en particular a través de la celebración de reuniones conjuntas regulares entre los Consejos Nacionales de Economía Social de ambos países, así como en la incentivación de experiencias sobre la base de la cooperación entre los gobiernos regionales españoles, las comisiones portuguesas de Coordinación y Desarrollo Regionales y entidades públicas de los dos países.

Ciencia y tecnología

34. Portugal y España se congratulan de la firma de la Declaración Conjunta para el Reforzamiento de la Cooperación Científica y Tecnológica orientada a áreas prioritarias para ambos países, y de la integración de Portugal en la infraestructura científica LIFEWATCH.
35. Celebran la firma del Memorandum de Entendimiento entre los dos Gobiernos para la promoción de colaboración en Ciencias, Tecnologías y Aplicaciones Espaciales, el cual refleja la voluntad de ambos países de fortalecer la cooperación en el sector espacial.
36. Se han destacado los esfuerzos realizados en la elaboración de una agenda de investigación estratégica para el Atlántico con un planteamiento integrado de Espacio, Clima-Energía, Océanos y Ciencias de Datos en el Atlántico, que servirá de soporte del futuro Centro Internacional de Investigación del Atlántico (AIR Center); una iniciativa a desarrollar sobre la base de redes de investigación distribuidas, con sede en las Azores, e involucrando la participación de las principales infraestructuras españolas en las Canarias, así como a grandes centros públicos y privados portugueses y españoles interesados.
37. En ese mismo contexto se ha puesto de relieve la voluntad de fortalecer las comunicaciones transfronterizas de fibra entre las redes electrónicas de investigación y académicas, Red Ciencia, Tecnología y Sociedad (RCTS) por Portugal y RedIRIS por España, cuyo primer paso debería ser la renovación de los equipos de comunicaciones existentes en Badajoz y Valença do Minho, pasando de la actual capacidad de 10G a la tecnología de 100 G y posibilitando el aprovechamiento, por parte de las dos redes, de los nuevos recursos que resulten de la conclusión de la instalación de la RedBELLA (*Building the Europe Link with Latin America*), la cual aseguraría una conectividad completa y a largo plazo entre las comunidades de investigación y enseñanza de Europa y América Latina.
38. Muestra su satisfacción por el reforzamiento del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL) mediante la promoción de redes ibéricas en el área nano y la continuación del esfuerzo de apertura del INL a otros países y socios, en especial a los países escandinavos.
39. Celebran la implementación de la Agenda Ibérica del Conocimiento y Enseñanza Superior en la reunión conjunta celebrada en Vila Real los días 28 y 29 de mayo,



entre el CRUP (Consejo de Rectores de las Universidades Portuguesas) y la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas), contribuyendo a la implementación del espacio ibérico de enseñanza superior a través de varias iniciativas, como la creación de carreras/grados conjuntos entre universidades ibéricas, la promoción de la movilidad, la profundización en proyectos de movilidad para un desarrollo de base científica, el acceso a infraestructuras científicas por parte de investigadores de los dos países y la promoción conjunta del acceso abierto a publicaciones y datos científicos.

40. Los jefes de Gobierno se congratulan con la puesta en marcha, el día 26 de mayo, en Braganza, de la Red Ibérica de Investigación de Montaña (RIMM), constituida por instituciones de Andorra, España y Portugal, con el objetivo de promover la investigación e innovación en las áreas de montaña, y contribuir de este modo al reconocimiento del potencial de las montañas en la producción de bienes de elevada calidad y valor, en los cambios climáticos, en la conservación de la biodiversidad, del patrimonio cultural material e inmaterial y en el suministro de servicios medioambientales esenciales.

Seguridad y defensa

41. Bajo la presidencia de los ministros de Defensa de ambos países, ha tenido lugar el VI Consejo Hispano-Portugués de Seguridad y Defensa (CLESD), que aprobó una Declaración. Considerando los desafíos impuestos por el actual panorama de la seguridad internacional, el CLESD ha subrayado la profundización de la cooperación en materia de Defensa entre los dos países, tanto en el plano multilateral, en el marco de la OTAN, de la Unión Europea y de la Iniciativa 5+5 Defensa y, con otros socios, en el Golfo de Guinea, como asimismo en el plano bilateral. Con vista a materializar tal propósito, Portugal y España se han comprometido a implementar el Acuerdo de Cooperación en el campo de la Defensa, firmado en la Cumbre de Bayona.
42. El Consejo ha destacado el hecho de que los dos países participan, en estrecha colaboración, en el esfuerzo de la Coalición Internacional de Lucha contra el Daesh, con contingentes militares co-desplegados en el Centro de Besmayah, con el fin de asegurar la formación y el entrenamiento de las fuerzas de seguridad iraquíes. Esta participación muestra la consolidación del esfuerzo común ante los apremiantes retos en sus fronteras exteriores comunes, sobre todo en la Vecindad Sur. En el plano multilateral se han registrado también progresos entre Portugal y España en el desarrollo de la cooperación, aumentando su interoperabilidad y la capacidad de integrar fuerzas conjuntas, especialmente en el ámbito de la OTAN.
43. En el marco de la Unión Europea, ambos países han reafirmado su compromiso de profundizar el pilar europeo de seguridad y defensa en una lógica de no duplicación y de complementariedad con la Alianza Atlántica, tomando asimismo en consideración las situaciones específicas de los dos países. Se ha destacado el



esfuerzo de profundización en la Europa de la Defensa, particularmente en la implementación de la Estrategia Global de la UE en el campo de la Seguridad y la Defensa. En términos operativos, se ha puesto de relieve la participación prevista de los dos países en el European Battle Group 2017-2 (EUBG 2017-2), en el segundo semestre de 2017.

La Unión Europea

44. Los dos jefes de Gobierno han reafirmado el compromiso total de Portugal y España con el proyecto europeo, al que han contribuido en gran medida.
45. Ambos gobiernos entienden que la Unión Europea debe servir de norte de su actuación a través de los valores de solidaridad y cohesión, considerando sobre todo los anhelos y preocupaciones de los ciudadanos. En este sentido, deben respetarse al máximo las libertades que conforman el mercado interior, especialmente, la libre circulación de trabajadores. Debe igualmente merecer un nuevo impulso la convergencia económica entre los Estados Miembros.
46. De la crisis migratoria a la promoción de la competitividad, del crecimiento económico y del empleo, pasando por la cohesión social y la preservación de un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, la mejor respuesta reside en una Unión Europea fuerte y unida, y con ese objetivo los dos países participan en el proyecto europeo, y han participado en las cumbres de los Países del Sur –cuyas últimas ediciones han tenido lugar en Lisboa y en Madrid– proponiendo soluciones concretas a los problemas comunes de la Unión y contribuyendo al debate fundamental sobre el futuro del proyecto europeo.
47. Se subraya el compromiso de realizar políticas presupuestarias responsables y sostenibles, que tengan como objetivo promover el crecimiento, la inversión, la creación de empleo y la cohesión social. Debe promoverse una verdadera orientación europea de las políticas fiscales que permita avanzar hacia una mayor integración fiscal y, en última instancia, a la creación de una verdadera capacidad presupuestaria en la zona Euro.
48. Portugal y España dan la bienvenida al Pilar Europeo de los Derechos Sociales y al refuerzo de la dimensión social de la UE. La dimensión social debe incidir sobre todas las dimensiones del mercado interior y del euro, permitiendo que funcionen eficientemente y sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos.
49. Las partes se congratulan de los progresos alcanzados en los pilares primero y segundo de la Unión Bancaria, especialmente en lo que se refiere a la creación del Mecanismo Único de Supervisión y del Mecanismo Único de Resolución, y reafirman su empeño en la implementación del tercer pilar, mediante la creación del Sistema europeo de Seguro de Depósitos, dotado de un mecanismo de apoyo común, para garantizar su funcionamiento.
50. Los dos países han expresado su satisfacción en relación a los trabajos conjuntos llevados a cabo en el ámbito de la Unión Europea a favor de sus regiones más



alejadas, habiendo decidido continuar incentivando acciones coordinadas durante el proceso preparatorio del período post-2020.

51. Ambos países celebran los avances conseguidos hasta el momento en las negociaciones entre la UE y Mercosur, al igual que entre la UE y México, y reafirman su compromiso con estas negociaciones, con el objetivo de lograr un acuerdo político a finales del año 2017.

La agenda internacional

52. Los dos países expresan su satisfacción por el hecho de que tanto el portugués como el español sean lenguas vencedoras de la globalización. La vitalidad de ambas lenguas refuerza la capacidad de afirmación cultural, educativa, económica y diplomática de Portugal y España a escala global, y especialmente en las regiones del mundo con las que los dos países mantienen lazos más cercanos.
53. Ambos Gobiernos acuerdan continuar reforzando la cooperación en el marco de la Unión Europea, el Consejo de Europa y de las Naciones Unidas para promover los valores fundamentales de la Paz, la Democracia, la Igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos, así como impulsar los valores de libertad, tolerancia y no discriminación.
54. Ambos Gobiernos han subrayado los lazos fraternos de sus países con América Latina, expresados al más alto nivel en las Cumbres Iberoamericanas, habiendo aprovechado para abordar la situación en esta región.
55. Ante los profundos vínculos, la historia y valores comunes que nos unen a los países del Norte de África, Portugal y España reafirman su confianza en la progresiva estabilidad política, económica y social de esta región. En ese sentido, han subrayado su empeño en el seno de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, así como en el marco del Diálogo 5+5 y de la Unión por el Mediterráneo, en pro de la prosperidad, estabilidad y seguridad regionales.
56. Dan la bienvenida a la evolución positiva en diferentes ámbitos de los países africanos y se reafirman en la necesidad, tanto bilateralmente como por parte de la Unión Europea, de intensificar la cooperación con la Unión Africana y las demás organizaciones regionales africanas.
57. Confirman que seguirán trabajando conjuntamente en la identificación y ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en África y América Latina, en el ámbito de programas de cooperación triangular, iberoamericanos o cofinanciados por la Unión Europea.
58. Portugal y España reafirman su compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en las reglas de la Organización Mundial de Comercio, fundamental para nuestro crecimiento económico.
59. Se congratulan de la elección de António Guterres para el cargo de Secretario General de Naciones Unidas y celebran las prioridades por él determinadas para el cumplimiento de su mandato, Portugal y España reiteran el compromiso y el empeño en continuar una estrecha y provechosa coordinación en el marco de la



Organización de Naciones Unidas, especialmente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.